

## MÁSTER UNIVERSITARIO EN PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS

<b>Asignatura</b>	Entorno legal de la planificación turística	<b>Código</b>	608221
<b>Módulo</b>		<b>Materia</b>	
<b>Carácter</b>	Obligatoria	<b>Créditos</b>	3 ECTS
<b>Plan de estudios</b>	064W – Máster en Planificación y Gestión de Destinos Turísticos (2015-16)	<b>Curso y Bimestre</b>	2º bimestre

<b>Departamento responsable</b>	Derecho administrativo
<b>Coordinador/a de la asignatura</b>	Omar Bouazza Ariño
<b>Curso académico</b>	2021/2022

### SINOPSIS

BREVE DESCRIPTOR
Estudio de la normativa que afecta a la planificación turística desde una perspectiva general y sectorial. Se analiza el marco jurídico internacional, nacional, autonómico y local en el que se integra la planificación del destino desde una perspectiva global y de conjunto.
CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS
Corrección en el uso de la lengua española, en cuanto a la expresión oral y escrita.
OBJETIVOS FORMATIVOS
Resultados de aprendizaje
Conocer el funcionamiento de las Administraciones competentes en materia de planificación de destinos turísticos y de los sistemas de resolución de los conflictos ante el entrecruzamiento de competencias generales y sectoriales de las diferentes Administraciones. · Conocer e identificar las fuentes del derecho de las que emanan los instrumentos de planificación de destinos. · Capacidad de integrar los instrumentos legales con otros instrumentos generales y sectoriales.
Competencias
<p><b>Generales:</b></p> <p>CG1 - Desarrollo de las capacidades analíticas, interpretativas y propositivas que permitan al alumno elaborar diagnósticos y propuestas de intervención para la correcta planificación de la actividad turística a nivel territorial</p>

CG2 - Adquisición de habilidades que permitan al alumno desenvolverse en la dinámica de trabajo de las entidades de gestión pública del turismo (organización administrativa, gestión de recursos humanos, gestión de proyectos)

CG3 - Adquisición de habilidades relacionadas con el manejo de instrumentos (técnicas y metodologías) para la planificación y gestión de destinos turístico

**Básicas:**

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**Específicas:**

CE5 - Manejar instrumentos legales, políticos y económicos para la planificación y gestión de destinos turísticos

**Transversales:**

CT1 - Compromiso ético y responsable con la sociedad

CT2 – Iniciativa y espíritu emprendedor

CT3 - Capacidad de trabajo en equipo

**CONTENIDOS TEMÁTICOS  
(Programa de la asignatura)**

**BLOQUE TEMÁTICO 1: APROXIMACIÓN AL CONCEPTO DE DERECHO ADMINISTRATIVO Y FUENTES DEL DERECHO**

- I. INTRODUCCIÓN: EL SIGNIFICADO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. II. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO ADMINISTRATIVO Y ALGUNOS DE SUS CARACTERES. III. PÚBLICO Y PRIVADO COMO INGREDIENTES DEL DERECHO DE LA ADMINISTRACIÓN. IV. LA INTERCONEXIÓN DE LOS ORDENAMIENTOS: EL FENÓMENO DE LA EUROPEIZACIÓN DEL DERECHO PÚBLICO ESPAÑOL. V. LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA SEGÚN EL DERECHO POSITIVO: LA PLURALIDAD DE LOS ENTES ADMINISTRATIVOS. VI. LAS RELACIONES JURÍDICAS ENTRE LAS DIVERSAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. VII. EL DERECHO DEL TURISMO.

**BLOQUE TEMÁTICO 2: COMPETENCIAS LEGISLATIVAS EN MATERIA DE TURISMO**

- I. LA ORDENACIÓN DEL USO TURÍSTICO DEL TERRITORIO. PRINCIPIOS EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO: ESPECIAL REFERENCIA AL PRINCIPIO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO.- 1. Evolución del desarrollo turístico. 1.1. Primeras manifestaciones de la planificación en España. 1.2. La planificación turística en el siglo XX. Ley del Suelo y Ley de

Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional. 2. El principio de desarrollo sostenible del turismo y su significado en el ámbito de la ordenación territorial, en general, y en la ordenación territorial del turismo, en concreto. Los principios de cohesión territorial, unidad, coordinación, prevención, precaución, desestacionalización y diversificación de la oferta turística. II. BASES CONSTITUCIONALES EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO. III. DERECHO INTERNACIONAL Y COMUNITARIO EUROPEO EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO. 1. Competencias en materia de ordenación del territorio y turismo: la sectorialización de la competencia territorial. 2. El principio de coordinación y el principio de prevalencia. 3. El Tratado de Lisboa y la ordenación territorial del turismo. 4. Exigencias internacionales en una planificación turística integrada.

**BLOQUE TEMÁTICO 3: ORDENAMIENTO JURÍDICO DE LA ACTIVIDAD TURÍSTICA: LEGISLACIÓN TURÍSTICA Y LEGISLACIÓN CON INCIDENCIA EN EL ÁMBITO TURÍSTICO. INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TURÍSTICA**

- I. DERECHO AUTONÓMICO EN MATERIA DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y TURISMO.- 1. Introducción. 2. Objeto de los instrumentos de ordenación sectorial del turismo: los recursos turísticos. 3. Modelos de planificación turística: ¿Instrumentos de ordenación del territorio o instrumentos de planificación económica? 4. Relación de los instrumentos de planificación turística con otros instrumentos de carácter sectorial. 5. Órganos competentes en la elaboración de los planes de ordenación turística. 6. Coordinación de las competencias turísticas. II. EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. VISIÓN COMPARADA EN MATERIA DE ORDENACIÓN TERRITORIAL DEL TURISMO.

ACTIVIDADES DOCENTES	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia y participación activa en clase	45	100%
Trabajo guiado	15	55 %
Trabajo autónomo del/la alumno/a	45	0%
Trabajo grupal del/la alumno/a	45	0%

**METODOLOGÍA DOCENTE:**

El método docente consistirá en una combinación de clases magistrales, exposiciones orales y seminarios sobre los temas aprehendidos. Asimismo, se contemplan prácticas y debates en el campus virtual sobre temas relacionados con la asignatura.

Las clases se articularán fundamentalmente mediante seminarios. Cada alumno deberá preparar la exposición oral de 10 minutos de un tema asignado por el profesor de la monografía *Ordenación del Territorio y Turismo (un modelo de desarrollo sostenible del turismo desde la ordenación del territorio)* Ed. Atelier, Barcelona, 2006. Además, deberá realizar lecturas complementarias con la finalidad de profundizar en los conceptos estudiados. El tema que exponga cada alumno deberá ser preparado igualmente por el resto de alumnos con la finalidad de que puedan participar, debatir y discutir sobre los contenidos del tema.

EVALUACIÓN	
Sistema de evaluación	Participación en la Nota Final
Pruebas orales y/o escritas	Máx. 50 %

Presentación en clase	Máx. 30%
Trabajos en equipo y/o individuales e informes	Máx. 50 %
Participación y actitud del/la alumno/a en clase a lo largo del semestre	Máx. 10%
<b>Observaciones sobre la evaluación:</b>	
<p>Estos porcentajes se traducen en la evaluación de las exposiciones de cada alumno, de la participación en los debates que se susciten a la luz de cada exposición y de la memoria final de aprendizaje que deberá entregar cada alumno a través del correo interno del campus virtual.</p> <p>La exposición oral del tema asignado tendrá una valoración de un 60% de la calificación final, mientras que el trabajo escrito de la exposición realizada tendrá una valoración de un 20%. El trabajo escrito deberá enviarse a través del correo interno del campus virtual. La participación en clase, lo que incluye la participación en debates virtuales a través del campus virtual, implicará un 10%. La memoria de aprendizaje constituirá igualmente un 10%.</p>	

## RECURSOS

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Omar BOUAZZA ARIÑO: <i>Ordenación del territorio y turismo (un modelo de desarrollo sostenible del turismo desde la ordenación del territorio)</i>, Atelier, Barcelona, 2006.</li> </ul>
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Omar BOUAZZA ARIÑO: <i>Planificación turística autonómica</i>, Reus, Madrid, 2007.</li> <li>- Omar BOUAZZA ARIÑO: <i>La planificación territorial en Gran Bretaña. Especial referencia al sector turístico</i>, Civitas, Cizur Menor (Navarra), 2009.</li> <li>- Teresa CABEZAS HERNÁNDEZ; Ana LEAL SOLÍS, "A propósito de la planificación del turismo en España: necesidad u oportunidad", <i>Revista General de Derecho del Turismo</i> 3, 2021.</li> <li>- Juan José DíEZ; Tomás FONT I LLOVET; Luciano VANDELLI, <i>Ordenación jurídico-administrativa del turismo</i>, Atelier, Barcelona, 2018.</li> <li>- Severiano FERNÁNDEZ RAMOS; José María PÉREZ MONGUIÓ, <i>Estudios sobre el Derecho del Turismo de Andalucía</i>, Junta de Andalucía, Sevilla, 2017.</li> <li>- Lorenzo MELLADO RUIZ, "Reflexiones críticas sobre las actuaciones autonómicas de interés público con fines turísticos o turístico-residenciales", <i>Revista Internacional de Derecho del Turismo (RIDETUR)</i> 2, 2018.</li> <li>- <i>Revista Aragonesa de Administración Pública. Núm. Extraordinario 3, dedicado al Régimen Jurídico de los Recursos Turísticos</i>, 1999.</li> </ul>

## INFORMACIÓN ADICIONAL

ADAPTACIÓN DE LA DOCENCIA DURANTE LA CRISIS SANITARIA PROVOCADA POR COVID-19
<p><b>Plan Docente de Actuación de la Facultad de Comercio y Turismo para el curso 2021-2022</b></p> <p>Ante la situación de crisis sanitaria provocada por COVID-19, el desarrollo de la asignatura se adaptará al modelo de organización de la docencia según diferentes escenarios (docencia presencial, semipresencial o en línea) y actuaciones que se concreten conforme a las directrices marcadas desde el Gobierno, la Comunidad Autónoma de Madrid, la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad</p>

de Comercio y Turismo.

Información sobre el Plan Docente de Actuación para el curso 2021/2022:  
<https://comercioyturismo.ucm.es/marco-estrategico-para-la-docencia-crisis-covid-19>

**IDIOMA EN QUE SE IMPARTE**

Castellano

**OTRA INFORMACIÓN**